



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, mayo nueve (09) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00117-00

Antecede poder conferido por la parte demandante a la profesional del derecho ADRIANA MORENO PEREZ, por lo que se reconocerá personería jurídica a la antes mencionada.

Así las cosas, el Despacho **DISPONE:**

1. RECONOCER personería jurídica a ADRIANA MORENO PEREZ, en calidad de apoderada actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 013 de MAYO 10 DE 2022 a las 8:00 a. m
Secretaría,

PM

SIN FIRMA DFC 806/20
YENNY MARCELA LEON MESA